



N.S. N°. 5434..

Asunción, 8 de enero de 2021.-

Señor

Lic. Ruben Ayala

Director General de Administración y Finanzas

Presente:

EL SECRETARIO JUDICIAL I, ABG. JULIO PAVÓN, INTERINO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, se dirige a Usted, a fin de comunicarle que por Resolución N° 8525 del 30 de diciembre de 2020, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...POR EL CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FUEROS”.

VISTA: que, la misión de la Corte Suprema de Justicia es la de impartir justicia oportuna con equidad y transparencia, resolver conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpretar las leyes y administrar sus recursos en el marco constitucional de un Estado Social de Derecho, y;

CONSIDERANDO:

Que, el deber del Poder Judicial es proveer una justicia eficaz, proporcionar una respuesta oportuna a los reclamos de los justiciables y brindar soluciones con miras a mejorar el acceso a la justicia;

Que, la administración de justicia debe armonizar las cuestiones jurisdiccionales con las administrativas para el correcto funcionamiento del Poder Judicial, pues ambos elementos son interdependientes y esenciales para cumplir con los requerimientos de una justicia eficiente.

Que, la articulación entre la Planificación y el Presupuesto debe ser concordante con los objetivos institucionales, metas e indicadores que se vinculan con los recursos financieros incorporados en el Presupuesto institucional.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 609/95, inciso b), le confiere a la Corte Suprema de Justicia la facultad de “Dictar su propio reglamento interno, las acordadas, y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; la

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°: DISPONER la creación del Departamento de Administración de Fuegos dependiente del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, para la gestión administrativa y logística a los Tribunales y Juzgados de la Circunscripción de la Capital.

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario



105 / 06 / 21



Art. 2º: APROBAR el organigrama del Departamento de Administración de Fueros conforme al art. 1º anexo a la presente Resolución.

Art. 3º: ENCOMENDAR a la Dirección de Gestión Organizacional la elaboración del Manual de Funciones y de Procedimientos del Departamento de Administración de Fueros.

Art. 4º: ANOTAR, registrar, notificar...”.

Esta comunicación se realiza a los efectos de rectificar la Nota N.S N° 5409 del 31 de diciembre de 2020.-

Muy atentamente.

[Handwritten signature]
Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11 ENE. 2021
Recibido: MAYDA BENITEZ
Aclaración: ASISTENTE Hora: 08:25
CBJ-DGAF

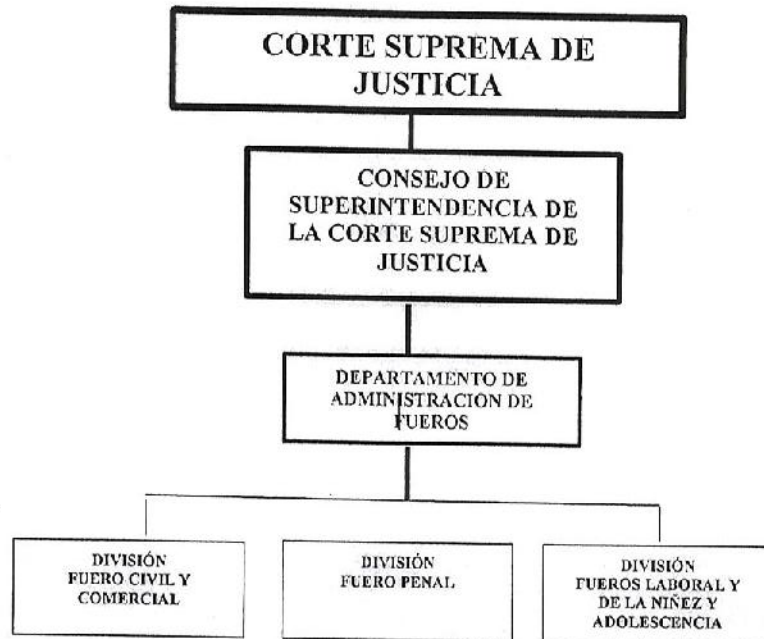
RECIBIDO
15 ENE. 2021
M.E.
Nº 04
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL

[Handwritten signature]
Asistente
Dirección de Gestión Organizacional

PODER JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



ORGANIGRAMA DE UBICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE FUEROS



Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretaria





FIRMANTE

JULIO PAVON

ME N°

NS 5434

REFERENCIA

COMUNICA LO DISPUESTO P/ RESOLUCION N° 8525/2020

FECHA

11/01/2021

DEPENDENCIAS

OFICINA TECNICA - DGAF

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Dpto. de Patrimonio

Dpto. de Servicios Generales

Dpto. de Suministro

Departamento de Logística Administrativa

Oficina de Ejecución y Verificación de Contratos

Oficina de Servicios Básicos y Alquileres

DIRECCION FINANCIERA

Dpto. de Presupuesto

Dpto. de Contabilidad

Dpto. de Tesorería

Dpto. de Ingresos Judiciales

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

CONTRALORIA INTERNA

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

DIRECCION DE COORD. ADM. DE CIRCUNSCRIPCIONES

Asesoría Administrativa y Financiera

Consejo de Superintendencia Secretaria N° 2

Secretaría General

Consejo de Superintendencia Secretaria N° 1

Dirección General de Auditoría Interna

Dirección de Planificación y Desarrollo

Dirección de Gestión Organizacional (DGO)

Dirección de Tecnología de la Inf. y Comunicaciones

Unidad Operativa de Contrataciones

Dirección General de Recursos Humanos

Comité de Evaluación de Ofertas

PROVIDENCIAS

URGENTE

Para su consideración

Para su conocimiento

Para su dictamen

Para informar sobre la presentación

Para los fines pertinentes

Para su cumplimiento

Para emitir opinión al respecto

Para proseguir los trámites correspondientes

Con el Vº. Bº.

Archivo

OBSERVACIONES:

OSCAR LUIS PENONI
D.G.A.F.

FIRMA AUTORIZADA